

D.J. (1544)

SANTIAGO, 14 NOVIEMBRE 2025
RESOLUCION N° 04842 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; Resolución Exenta N° 02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N° 05107 de 2022; Resolución Exenta N° 04154 de fecha 3 de octubre de 2025; en Resolución Exenta N° 0242 de fecha 21 de enero de 2025; en la Resolución Exenta N° 04150 de fecha 2 de octubre de 2025 y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 898 de fecha 21 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos.
3. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.
4. Que mediante Resolución Exenta N° 0242 de fecha 21 de enero de 2025, se aprobó el Curso **POWER BI**, código 060074, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a quienes ejerzan como funcionarios públicos que requieran utilizar una herramienta informática para análisis de datos en sus funciones y/o tareas. En la Resolución Exenta N° 2506 de fecha 9 de julio de 2025, se aprobó para 1º Versión del Curso **POWER BI**.
5. Que en Resolución Exenta N° 04150 de fecha 2 de octubre de 2025, se aprobó el convenio de prestación de servicios para Programa de Capacitación 2025 entre el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, suscrito con fecha 07 de julio de 2025, referido a la capacitación de 656 funcionarios, con 10 programas impartidos por la UTEM.
6. El Memorándum N° 898 de fecha 21 de octubre de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso **POWER BI 1º Versión**.
7. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

8. Que, así las cosas, el Memorándum N° 898 de fecha 21 de octubre de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularizase y Apruébese** el Curso **POWER BI, 1º Versión**, código 060074, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a quienes ejerzan como funcionarios públicos que requieran utilizar una herramienta informática para análisis de datos en sus funciones y/o tareas como a continuación se indica:

II. El Curso se dictó en la siguiente forma:

- N° Horas : 20 horas cronológicas
- N° de Alumnos : 20 alumnos/as
- Fecha Inicio : 25/08/2025
- Fecha Término : 01/10/2025
- Modalidad : E-learning.
- Refrendación : Folio N°679

III. El valor del Curso fue el siguiente:

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
CONVENIO	\$4.000.000	20

El valor del curso se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el convenio firmado entre las partes.

IV. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es Rodrigo Vásquez Toro.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.



VII. **Impútense** los gastos al Subtítulo 1 “Honorarios”, ítem 1.4 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 679 de fecha 11 de julio de 2025.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.11.14
20:37:58 -03'00'



Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Fecha:
2025.11.14
12:32:43 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Educación Continua
 Departamento de Aranceles
 Unidad de Títulos y Grados
 Unidad de Control Presupuestario

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

**DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO**

PCT

PCT/meil.